

Lima, 05 de febrero de 2018

**Comunicado 02 - 2018**  
**Delegación Peruana al 24° Jamboree Scout Mundial**

Estimados hermanos Scouts:

Reciban un cordial saludo del Equipo Organizador de la Delegación Peruana al 24° Jamboree Scout Mundial 2019, que a través de este comunicado les da a conocer las "*Reglamento de Inscripción a la Delegación Peruana*". Debido a la limitación de participantes inscritos, número máximo brindado por la organización del evento, se vio pertinente la elaboración de este instructivo para proceder a nuestra inscripción como Delegación Peruana al 2019WSJ de manera óptima, ordenada y justa.

Les invitamos a leer detenidamente las especificaciones del documento y ante cualquier duda y/o consulta comunicarse con nosotros completando el siguiente formulario:

<http://bit.ly/Vamos-2019wsjperu>

Les recordamos que la primera reunión informativa es el 8 de febrero a las 8:00 p.m. en la Sede Nacional Scout (Av. Arequipa 5140, Miraflores) y será dirigida a juveniles, adultos voluntarios y padres de familia.

Gracias por su atención,

Carlos Guerrero  
Jefe de Delegación

Web: <http://www.scout.org.pe/scoutsperu/2019wsj>

Correo: [delegacionwsj2019@scout.org.pe](mailto:delegacionwsj2019@scout.org.pe)

Facebook: [www.facebook.com/2019wsjperu](http://www.facebook.com/2019wsjperu)

Instagram @2019wsjperu

## Reglamento de Inscripción a la Delegación Peruana

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **2019WSJ:** Se refiere al 24° Jamboree Scout Mundial a realizarse en Estados Unidos de América entre el 22 de Julio de 2019 y el 02 de Agosto de 2019.
- **Delegación Peruana al 2019WSJ:** Se refiere a la delegación conformada por Scouts juveniles participantes, Responsables de Patrulla, Miembros del Equipo Internacional de Servicio y Miembros del Equipo Administrativo de la Delegación (CMT).
- **SCOUT participante:** se refiere a los scouts con edad entre 14 y 17 años el día 22 de Julio de 2019, miembros de la Delegación Peruana al 2019WSJ
- **RESPONSABLE DE PATRULLA:** se refiere al Dirigente de Tropa mayor de 21 años el día 22 de Julio de 2019 que es parte de la Delegación Peruana al 2019WSJ, es responsable de una patrulla conformada por 9 SCOUTS participantes y que acompañará a la patrulla asignada durante todo el evento.
- **MIEMBRO DEL EQUIPO INTERNACIONAL DE SERVICIO (EIS):** Se refiere a los Rover o Dirigentes mayores de 18 años el día 22 de julio de 2019 que son parte de la Delegación Peruana al 2019WSJ y que asistirán al evento a trabajar en tareas asignadas por los organizadores.
- **CANDIDATO:** considerando que la organización del 2019WSJ ha asignado un número limitado de cupos para la Delegación Peruana y asimismo ha definido unas reglas de proporciones entre SCOUT participante, RESPONSABLE DE PATRULLA y Miembro del Equipo Internacional de Servicio; y considerando que es posible que la demanda de Cupos sea mayor a los asignados. Todos los que se inscriben en el periodo regular de inscripción lo hacen en condición de CANDIDATOS; luego del periodo de inscripción, es decir a partir del 19/Mar/2018; se hará las verificaciones correspondientes y se aplicarán los filtros o sorteos que correspondan, para definir quienes pasan de CANDIDATOS a MIEMBROS INSCRITOS.
- **MIEMBROS INSCRITOS:** Son aquellos que conformarán definitivamente la Delegación Peruana a al 2019WSJ.

Periodo de Inscripción regular: **19/Febrero/18 al 18/Marzo/18**

Periodo de Inscripción extemporáneo: **19/Marzo/18 al 30/Noviembre/18**

**Procedimiento de Inscripción Regular**  
**(En un futuro se lanzará el procedimiento para extemporáneo)**

**Para Scouts Participantes:**

- Número de cupos totales definido por 2019WSJ: 160.
  - Número de cupos para los scouts de grupos de Lima Metropolitana y Callao: 108
  - Número de cupos para los scouts de grupos de Provincias: 52
  
- 1) Considerando que nuestra delegación tiene un límite de cupos asignados por 2019WSJ, los scouts se registrarán como CANDIDATOS a formar parte de la Delegación Peruana. Luego del cierre del periodo de inscripción regular (18/Marzo/2018) y de acuerdo las consideraciones descritas a continuación, se definirá aquellos CANDIDATOS que pasarán a condición de MIEMBROS INSCRITOS y por ende a formar parte de la Delegación Peruana al 2019WSJ.
  
- 2) Es requisito para registrarse como CANDIDATO que él o la Scout haya nacido entre el 21 de julio del 2001 y el 22 de julio del 2005.
  
- 3) Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO que él o la Scout esté inscrito en el Registro Anual de la Asociación de Scouts del Perú en los periodos de inscripción y desarrollo del evento.
  
- 4) Jefe de grupo Scout, al cual pertenece el CANDIDATO, deberán recomendar el registro como CANDIDATO según el formato “Carta de Recomendación” (Anexo 1) y deberá ser adjuntado en el formulario de inscripción del candidato. Para ello el Jefe de unidad y Jefe de grupo deben tener en consideración el perfil del candidato, su compromiso con su patrulla y tropa, y su vivencia de la Ley scout. Los asistentes al 2019WSJ formarán parte de patrullas y unidades para compartir un gran evento con 12 noches de campamento, por lo que su actitud de colaboración y trabajo en equipo, así como su espíritu scout son muy importantes para la convivencia y la participación exitosa de la patrulla a la cual

pertenezca. Todas las solicitudes recibidas posteriores a las 8pm del 18 de marzo de 2018, serán consideradas dentro del Periodo de Inscripción Extemporáneo.

Consideraciones IMPORTANTES a tener en cuenta. Si al cierre del periodo de Inscripción Regular, 18/Marzo/2018, se presenta alguna de las siguientes situaciones:

- 5) El número de Scouts CANDIDATOS en Lima y Callao es menor o igual a 108 y el número de Scouts CANDIDATOS en Provincias es menor o igual a 52, entonces todos los registrados como CANDIDATOS, cuya solicitud fue aprobada, pasan a condición de MIEMBROS INSCRITOS y a formar parte de la Delegación Peruana al 2019WSJ.
- 6) El número de Scouts CANDIDATOS en Lima y Callao es mayor a 108 y el número de Scouts CANDIDATOS en Provincias es menor a 52, entonces los cupos disponibles en Provincias pasan a disposición de Lima y Callao.
- 7) El número de Scouts CANDIDATOS en Lima y Callao es menor a 108 y el número de Scouts CANDIDATOS en Provincias es Mayor a 52, entonces los cupos disponibles en Lima y Callao pasan a disposición de Provincias.
- 8) Si luego de la redistribución de cupos descrita en los 2 párrafos precedentes es posible aplicar el numeral 5, entonces todos los registrados como CANDIDATOS cuya solicitud fue aprobada, pasan a condición de MIEMBROS INSCRITOS y a formar parte de la Delegación Peruana al 2019WSJ. Si, por el contrario, aun en Provincias o en Lima y Callao, hay más Scouts CANDIDATOS que cupos disponibles, entonces se procederá a un sorteo y los scouts que salgan sorteados pasan a condición de INSCRITOS y a formar parte de la Delegación Peruana al 2019WSJ.
- 9) Aquellos scouts que luego de realizado el sorteo, no salieron sorteados, pasarán a una lista de espera y podrán incorporarse como MIEMBROS INSCRITOS si algún miembro se retira o si se logra una ampliación de cupos, siempre que el CANDIDATO siga deseando formar parte de la Delegación Peruana al 2019WSJ.

#### **Para RESPONSABLE DE PATRULLA:**

- a) Número de cupos totales para Responsables de Patrulla, es 1 (uno) por cada 9 (nueve) Scouts.

Requisito para ser CANDIDATO A SER MIEMBRO RESPONSABLE DE PATRULLA:



**SCOUTS**  
Perú



- b) Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A RESPONSABLE DE PATRULLA esté inscrito en el Registro Anual de la Asociación de Scouts del Perú en los periodos de inscripción y desarrollo del evento.
- c) Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A RESPONSABLE DE PATRULLA que él o la Dirigente haya nacido antes del 22 de Julio de 1998, es decir que tenga 21 años cumplidos el día de inicio del 2019WSJ
- d) Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A RESPONSABLE DE PATRULLA que él o la Dirigente haya completado satisfactoriamente su formación, es decir, haber completado VAL, primeros auxilios, inicial y elemental.
- e) Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A RESPONSABLE DE PATRULLA que él o la Dirigente haya sido dirigente de tropa al menos por un periodo de 6 meses
- f) Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A RESPONSABLE DE PATRULLA que su grupo scout aporte SCOUTS a la Delegación Peruana al 2019WSJ (nos referimos a SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS)
- g) Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO a RESPONSABLE DE PATRULLA que el Jefe de su Grupo Scout lo recomiende, a través del formato “Carta de Recomendación” (Anexo1) y este sea adjuntado en el formulario de inscripción. Adicionalmente son deseables, pero no indispensables, que el(la) CANDIDATO(A):
  - a. Sea menor de 40 años al día de inicio del 2019WSJ
  - b. Que tenga o haya tenido VISA de USA
  - c. Dominio del Idioma Inglés
  - d. Si es necesario elegir a un CANDIDATO de entre varios, estos criterios tendrán prevalencia, en el orden indicado.
- h) Para que un CANDIDATO A RESPONSABLE DE PATRULLA, pase a la condición de MIEMBRO INSCRITO como RESPONSABLE DE PATRULLA de la Delegación Peruana, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- i) Por cada 9 Scouts de su grupo, INSCRITOS en la Delegación Peruana, 1 CANDIDATO A RESPONSABLE DE PATRULLA pasará a la condición de RESPONSABLE DE PATRULLA MIEMBRO INSCRITO en la Delegación Peruana al 2019WSJ.
- j) Para los CANDIDATOS A RESPONSABLE DE PATRULLA cuyos grupos scouts aporten menos de 9 inscritos, o aquellos grupos cuyo número de SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS no es un múltiplo de 9 se seguirá el criterio descrito a continuación:

# SCOUTS INSCRITOS  
DEL GRUPO SCOUT

# DE RESPONSABLES DE PATRULLA

De 23 a 27 Scouts

De 14 a 22 Scouts

De 05 a 13 Scouts

3 Responsables de Patrulla

2 Responsables de Patrulla

1 Responsable de patrulla

- k) Si hay CANDIDATOS a RESPONSABLES DE PATRULLA, en exceso a lo necesario, para definir a cual se elegirá, aquellos que vengan de grupo con mayor aporte de SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS tendrán prioridad. Si hay un empate aplicando ese criterio, se utilizará el criterio del perfil (h) y si permanece el empate entonces se realizará un sorteo.
- l) Por ejemplo, si en total hay 19 SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS, 14 de un grupo scout y 5 de otro grupo scout; o si hay 20 SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS, 14 de un grupo scout y 6 de otro grupo scout; en ambos casos solo se requieren 2 RESPONSABLES DE PATRULLA. De acuerdo al criterio indicado en el párrafo precedente, los dos RESPONSABLES DE PATRULLA, serán los del grupo que aportó 14 Scouts MIEMBROS Inscritos.
- m) Si hacen falta más Responsables de Patrulla, se elegirá de entre los CANDIDATOS existentes, priorizando a los Dirigentes CANDIDATOS de los grupos que mayor número de SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS aporten a la Delegación Peruana, si se debe elegir entre dirigentes CANDIDATOS de Grupos Scouts que aportan el mismo número de SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS, entonces se realizará un sorteo.
- n) Aquellos CANDIDATOS a RESPONSABLES DE PATRULLA que no sean seleccionados, quedarán en una lista de espera, pudiendo reemplazar a un RESPONSABLES DE PATRULLA MIEMBRO INSCRITO, que por alguna razón deba retirarse de la delegación, o podrá aplicar a formar parte del Equipo Internacional de Servicio, si aún hay cupos disponibles.

### **Para EQUIPO INTERNACIONAL DE SERVICIO (EIS)**

- A. Número máximo de miembros del EIS asignado a nuestro país por 2019WSJ es de 30 dirigentes. Siempre considerando la proporción de 1 miembro de EIS por cada 5 SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS.

Requisito para ser CANDIDATO A SER MIEMBRO DEL EQUIPO INTERNACIONAL DE SERVICIO (EIS):

- B. Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A SER MIEMBRO DEL EIS que él o la Dirigente o Rover esté inscrito en el Registro Anual de la Asociación de Scouts del Perú en los periodos de inscripción y desarrollo del evento.
- C. Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A SER MIEMBRO DEL EIS que él o la Dirigente o Rover haya nacido antes del 22 de Julio de 2001, es decir que tenga 18 años cumplidos el día de inicio del 2019WSJ.
- D. Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A SER MIEMBRO DEL EIS que él o la Dirigente o Rover haya completado satisfactoriamente su formación, al menos hasta el Curso Inicial.
- E. Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A SER MIEMBRO DEL EIS que su grupo scout, en el que está registrado, aporte SCOUTS PARTICIPANTES MIEMBROS INSCRITOS a la Delegación Peruana al 2019WSJ
- F. Es requisito para registrar un(a) CANDIDATO A SER MIEMBRO DEL EIS que él o la Dirigente o ROVER que el Jefe de su Grupo Scout lo recomiende, a través del formato “Carta de Recomendación” (Anexo 1) y sea adjuntado en el formulario de inscripción.
- G. Adicionalmente son deseables, pero no indispensables, que el(la) CANDIDATO(A):
  - a. Sea menor de 40 años al día de inicio del 2019WSJ
  - b. Que tenga o haya tenido VISA de USA
  - c. Dominio del Idioma Inglés
  - d. Si es necesario elegir a un CANDIDATO de entre varios, estos criterios tendrán prevalencia, en el orden indicado.

Para que un CANDIDATO A SER MIEMBRO DE EIS, pase a la condición de INSCRITO como MIEMBRO DE EIS de la Delegación Peruana, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- H. Por cada 5 Scouts de su grupo, INSCRITOS en la Delegación Peruana, 1 CANDIDATO A SER MIEMBRO DE EIS pasará a la condición de MIEMBRO DEL EIS INSCRITO en la Delegación Peruana al 2019WSJ.
- I. Para los CANDIDATOS A MIEMBRO DE EIS cuyos grupos scouts aporten menos de 5 SCOUTS MIEMBROS inscritos, o aquellos grupos cuyo número de SCOUTS INSCRITOS no es un múltiplo de 5 se seguirá el criterio descrito a continuación:

# SCOUTS INSCRITOS DEL GRUPO SCOUT	# DE MIEMBROS DE EIS
---------------------------------------	----------------------

De 23 a 27 Scouts

5 Miembros del EIS

De 18 a 22 Scouts	4 Miembros del EIS
De 13 a 17 Scouts	3 Miembros del EIS
De 8 a 12 Scouts	2 Miembros del EIS
De 3 a 7 Scouts	1 Miembro del EIS

- J. Si hay CANDIDATOS a MIEMBROS DEL EIS, en exceso a lo permitido, para definir a cual se elegirá, aquellos que vengan de grupo con mayor aporte de SCOUTS PARTICIPANTES INSCRITOS tendrán prioridad. Si hay un empate aplicando ese criterio, se utilizará el criterio del perfil y si permanece el empate entonces se realizará un sorteo.
- K. Si hacen falta más miembros del EIS, se elegirá de entre los CANDIDATOS existentes (Responsable de Patrulla sin cupo en esa categoría), priorizando a los CANDIDATOS de los grupos que mayor número de SCOUTS PARTICIPANTES aporten a la Delegación Peruana, si se debe elegir entre CANDIDATOS de Grupos Scouts que aportan el mismo número de SCOUTS PARTICIPANTES, entonces se realizará un sorteo.
- L. Aquellos CANDIDATOS a SER MIEMBROS DEL EIS que no sean seleccionados, quedarán en una lista de espera, pudiendo reemplazar a un INSCRITO COMO MIEMBRO DEL EIS, que por alguna razón deba retirarse de la delegación.
- M. Los criterios de selección se aplicarán siempre cumpliendo el requisito de 1 Miembro del EIS por cada 5 SCOUTS PARTICIPANTES INSCRITOS.





**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Perú



## ANEXOS

Lugar, 00 de febrero de 2018

Señores  
Delegación Peruana al WSJ2019  
Presente.-

Atención:  
Señor Carlos Guerrero Vargas  
Jefe de Delegación

Referencia: Carta de recomendación

Reciba mi cordial saludo por medio del presente certifico mi conocimiento del 2019WSJ y del proceso de conformación de la Delegación Scout Nacional, por ello presento a los siguientes candidatos del Grupo Scout XX:

- Scouts Juveniles:
  - # Registro ASP, Apellidos, Nombres, Fecha de nacimiento·
  -
  
- Responsable de Unidad/Patrulla
  - # Registro ASP, Apellidos, Nombres
  -
  
- EIS
  - # Registro ASP, Apellidos, Nombres·
  -

En mi entendimiento y experiencia, ellos cumplen con los requisitos y tienen un alto compromiso con nuestro movimiento, considero que tendrán una importante contribución a la Delegación Scout Nacional.

Agradezco su atención a la presente,  
Siempre Listos para Servir

---

Firma del Jefe de Grupo



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Perú



Nombre y Apellido